

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2020

Nº 275-PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente N°515 del 14/05/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 19 de Marzo 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegacion de Facultades y Firma del Alcalde.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-33627
Actividad Económica	: DISTRIBUIDORA DE PLANTAS, FLORES Y SUS INSUMOS
Código Actividad	: 477.397
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: LINCOYAN 893 - 899
Nombre del Contribuyente	: MENA FERNANDEZ JOVANI ANDRES
Rut	[REDACTED]
Nombre del Representante Legal	: MENA FERNANDEZ JOVANI ANDRES
Rut Representante Legal	[REDACTED]
Dirección Particular	[REDACTED]
Fecha de solicitud	: 14/05/2020
Rol Avalúo	: 373 -61
Correo Electronico	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cros  
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC